

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

MEMORANDO

SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS

Fecha: 09-jun-2025 10:28 AM Pág: 2

Anexos: N/A

Archivar en: 040-COV2505-17/MUNICIPIO DE SALGAR

Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas



040-MEM2506-4295

Favor citar este número al responder

PARA: SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS
Jair Mauricio Valencia Monsalve
Cédula de ciudadanía 98.505.982

Jorge Alberto Baquero Martínez
Cédula de ciudadanía 1.121.328.576

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: Designación de supervisión convenio 040-COV2505-17

Me permito informarles que a partir de la fecha han sido nombrados supervisores del convenio 040-COV2505-17, el supervisor principal será Jair Mauricio Valencia Monsalve, identificado con cédula de ciudadanía 98.505.982, y como supervisor suplente Jorge Alberto Baquero Martínez identificado con cédula de ciudadanía 1.121.328.576.

Convenio	Objeto	Conveniente
040-COV2505-17	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SALGAR PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN AMBAS MÁRGENES DE LA QUEBRADA LA LIBORIANA, AGUAS ABAJO DEL PUENTE DEL HOSPITAL	MUNICIPIO DE SALGAR

Esta asignación implica llevar a cabo la supervisión técnica, administrativa y financiera para el efectivo cumplimiento del objeto contractual, alimentar los módulos de programación y seguimiento del aplicativo PGAR, de conformidad con el Manual de supervisión e interventoría (M-PGC-01), el cual podrá consultar en la plataforma Megateso-SGI.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SGI > Documentos_SGI > Procesos > 3. Apoyo > Gestion_contractual > 2. Manuales

☒	☐	Nombre ▾
☐	☒	M-PGC-01_Manual_supervision_interventoria.docx

Previo al recibo de la supervisión, deberá exigir del supervisor anterior la correspondiente acta en la que se evidencie el estado de ejecución del convenio 040-COV2505-17.

Cordialmente,



LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ

Directora General

Copia: 040-COV2505-17

Elaboró: Edwin Ferney Patiño Cortés EP

Revisó: Juan Fernando García Julio JFG

Fecha de elaboración: 2025-06-09

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.